

## **FeSMC exige que los centros de trabajo sean espacios inclusivos, diversos y libres de violencia y acoso hacia las personas LGTBI.**

FeSMC UGT, con motivo del Día del Orgullo LGTBI 2021, expresa su compromiso activo en defensa de los derechos de las personas LGTBI, en el ámbito laboral y social, exigiendo centros de trabajo inclusivos, diversos y libres de violencia y acoso hacia las personas LGTBI.

La visibilidad de las personas LGTBI en el entorno laboral es una prioridad de nuestra acción sindical en los centros de trabajo. Somos conscientes de las dificultades del colectivo, trabajamos día a día para garantizar entornos laborales inclusivos, diversos y libres de actitudes de odio hacia las personas LGTBI. Aun dos de cada tres personas ocultan su orientación sexual y su identidad de género en el trabajo, lo que impide que puedan estar y ejercer sus derechos en una situación de igualdad real y efectiva.

- El 75% de las personas trabajadoras reconocen haber visto algún tipo de agresión verbal a personas LGTBI.
- Casi un 50% de las personas LGTB reconocen haber sufrido LGTBIofobia en el trabajo.

Las trabajadoras y los trabajadores LGTBI siguen enfrentándose a prejuicios y discriminaciones, tanto en el acceso, como el mantenimiento del empleo, y en el desarrollo de su actividad profesional, así como en la promoción profesional. Es habitual encontrarse actitudes basadas en una ideología y una educación donde no tiene cabida orientaciones e identidades distintas a la “heteronorma”, que coartan la libertad y la integración de estas personas y las condena a la exclusión en distintos ámbitos, como el laboral.

El paro que enfrentan las personas trans supera el 80%, siendo el colectivo de personas más vulnerables. Si para lesbianas, gais y bisexuales la situación de discriminación se produce en el empleo, muchas personas trans tienen dificultades de acceso, por lo que se ven abocadas a la exclusión y a una vulnerabilidad mayor.

Desde FeSMC UGT exigimos políticas activas de empleo para incorporar la perspectiva LGTBI en las leyes de empleo y combatir la exclusión en el acceso al empleo de lesbianas, gais, bisexuales y, fundamentalmente, de personas trans

Consideramos la negociación colectiva y la acción sindical pilares fundamentales para lograr la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI. Así apostamos por:

- La inclusión de cláusulas antidiscriminatorias de personas trabajadoras LGTBI que garanticen la igualdad real en los convenios colectivos.
- Campañas de visibilización y sensibilización en materia de diversidad y políticas LGTBI en los centros de trabajo.
- Garantizar la formación de los delegados y delegadas de UGT dotándolos de herramientas y conocimientos para la protección de los derechos de todas las personas LGTBI.
- Establecimiento de medidas concretas en las empresas mediante la elaboración de planes de diversidad y protocolos de transición para las personas trabajadoras trans que opten por realizar un proceso de cambio de sexo, dotándolos de ayuda y seguridad en el proceso.

En FeSMC UGT continuaremos trabajando, de forma activa, en favor de los derechos de las personas LGTBI, con el objetivo fundamental de erradicar cualquier tipo de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género en el ámbito laboral y apostando por la igualdad de todas las personas.